



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 8131

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 13 de septiembre de 2017

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión Ordinaria de Concejo N° 26 de fecha 13.09.17, Acuerdo N° 107;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 10523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al Administrador Municipal;
- 5) Decreto (H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	(30.000)
	01			Personal de Planta	(20.000)
	02			Personal a Contrata	(10.000)
22				Bienes y servicios de consumo	(7.000)
	05			Servicios Básicos	(7.000)
26				Otros gastos corrientes	44.281
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	44.281
31				Iniciativas de Inversión	6.500
	02			Proyectos	6.500
		004		Obras Civiles	6.500
			016	Reparación y Mantenición Sedes Sociales Urbanas y Rurales	6.500
35				Saldo Final de Caja	(13.781)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Administración y Finanzas
- Direcc. Control- SS.MM.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL